

INSTRUCTIVO PARA REGISTRO DE GIMNASIOS

Completar los Formularios:

- R1 Solicitud de registro e inscripciones de gimnasios.
- R2 Ficha de inscripción y registro de gimnasios, institutos y/o escuelas de Yoga, Dojo o Dojans de Artes marciales.
- R3 Solicitud Alta Baja Propietario.
- R4 Solicitud Alta Baja Director Técnico.
- R5 Solicitud Alta Baja Profesor.
- R6 Solicitud Alta Baja Instructor.

**(Descargarlos de la página web www.deportes.mendoza.gov.ar en el menú: Trámites.)
(Dos copias.)**

Acompañar los Formularios con la siguiente documentación:

- 1- Resolución de Habilitación Municipal del local (Obtener Nº de Resolución en el Municipio Departamental)
 - 2- Constancia de inscripción en A.F.I.P. (Descargar de la página www.afip.gob.ar)
 - 3- Constancia de inscripción de A.T.M. Agencia Tributaria Mendoza. (Descargar de la página www.atm.mendoza.gov.ar)
 - 4- Póliza de seguro vigente con Responsabilidad Civil Comprendida (Original y copia)
 - 5- D.U. ó D.N.I. (Original y copia de las 1º y 2º hojas) del Propietario, Director Técnico y/o Instructor que se desempeñan en el Gimnasio.
- En caso de Asociación, Fundación, Club, etc. presentarse el Responsable Legal con Estatuto y Acta de autoridades vigentes
- 6- Fotocopia autenticada del Título Profesional y/o habilitante del Director Técnico, Profesores y/o Instructores que se desempeñan en el Gimnasio.
 - 7- Matrícula de Profesional .Ley Nº 7723/2007. Apartado 12. (Otorgado por la Colegiatura de Profesionales de la Educación Física, Gimnasio Nº 3. Ayacucho 349 Capital. Tel.2612051312)
 - 8- Certificado de Aptitud Psicofísica del Director Técnico, Profesores y/o Instructores que se desempeñan en el Gimnasio. (NO de la Dirección General de Escuelas)
 - 9- Domicilio, teléfono, correo electrónico y horarios de atención.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA

El Propietario, Director Técnico, Profesores y/o Instructores que se desempeñan en el Gimnasio deberán conocer el texto de la Ley del Deporte o cualquier otra forma legal que se encuentre vigente sobre las actividades deportivas de los gimnasios en la Provincia de Mendoza. (Página web www.tribunet.com Ley 6457/1997 Art. 29. Normativas de Gimnasios. Decreto 577/2004.)

La documentación deberá presentarse en la oficina de Registro e Inspección de Gimnasios ubicada en :
Parque General San Martín
Estadio Islas Malvinas. Av. Ruiz Leal s/n .Entrada Sur.
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8 a 16 hs.
Teléfono: 4439100 (0261)Int. 133
Correo: www.supervision.gimnasios@mendoza.gov.ar